

«BARBAR PIMENTONES»: GLOSA LEXICOGRAFICA A POLO DE MEDINA*

CON posterioridad a la publicación de la pequeña nota en la que intenté justificar la relación etimológica entre *noria* y *ñora*, en el ámbito del dialecto murciano, (1), me han llovido, materialmente hablando, las noticias acerca de estas voces, procedentes de los más variados tipos de textos: unas localizadas más o menos accidentalmente por mí, las otras debidas a la generosidad de los amigos. Sobre una de estas referencias, no me resisto a escribir unas líneas en un intento, presumiblemente vano, de completar la información allí ofrecida con cuantos datos e informaciones puedan tener algo de interés, especialmente desde el punto de vista filológico.

De entre todas estas referencias, me ha llamado poderosamente la atención una de Salvador Jacinto Polo de Medina, en su *Hospital de Incurables*, en la que describe las barbas de un individuo, marchante de terrenos en el infierno, por más señas, con quien se encuentra nada más pisar la ciudad de Génova, diciendo de ellas que eran "tan vermejas, que parece que barbua pimentones en lugar de pelos" (2). El símil no necesita de mayores explica-

(*) Quiero agradecer a la Real Academia Española la autorización concedida para consultar sus ficheros, sin lo cual este trabajo no hubiera sido posible.

(1) "A propósito de 'noria' y 'ñora'", *Monteagudo*, 76; 1982; págs. 5-14.

(2) Pág. 65 de la edición publicada por Francisco Javier Díez de Revenga en *Murgetana*, 52; 1978, bajo el título "La edición príncipe del *Hospital de Incurables* de Polo de Medina"; págs. 49-76.



ciones, pues el clérigo murciano se ocupa de dar la referencia precisa, *vermejas*, para que no quepan interpretaciones erróneas en torno a la razón de ser de la comparación; sin embargo, la individualidad de sus significantes dejan un portillo abierto al estudio léxico-semántico, singularmente *pimentones*, y aunque en menor escala también *barbar*, por el que nos parece interesante asomarnos.

Por lo que se refiere al verbo *barbar*, toda la tradición lexicográfica española, desde Nebrija a Stevens, (3), y desde Autoridades a la última edición del diccionario académico (4), pasando por el primitivo diccionario histórico (5), ha partido para definir la primera de sus acepciones, que es la que nos interesa aquí, de una perspectiva centrada en la persona a quien le sale la barba, pudiéndose establecer algunas pequeñas diferencias en razón de que le asignen a este verbo carácter incoativo o no; en efecto, alternan las definiciones del tipo de "empezar a tener barbas el hombre", con las de "echar barbas el hombre". Tan sólo en *Autoridades* podemos encontrar, y con la apostilla de "es de rarísimo uso", una acepción transitiva, apoyada en un fragmento del *Quijote* (6). Si consideramos las autoridades que avalan el término y su contenido en el citado *Diccionario Histórico*, queda claramente manifiesta la justeza de estas definiciones. Ahora bien, es también evidente que ninguna de ellas dos, y casi nos atreveríamos a decir que ninguna otra que arranque de esa misma perspectiva, es válida para describir el contenido, que, desde nuestro punto de vista, encierra el término en la frase citada de Polo de Medina, ya que en este caso habría que establecer un discurso metalingüístico de la acción de *barbar* en el que se pudiesen recoger las distintas características del efecto, (en este caso concreto, serían los elementos que la integran, aun cuando al deshacer la metáfora, claramente puesta de manifiesto por el propio escritor, fuese el color la noción predominante). Tal vez una definición como "presentar la barba del hombre unas determinadas características", que pudiera muy bien alternar con otra en la que no estuviera totalmente ausente la persona que *barba*, del tipo de "tener un hombre la barba con unas determinadas características". Esta última posibilidad podría conseguir que la definición que proponemos fuese totalmente compatible con los criterios y definiciones presentes en los diccionarios, sin otra adición que

(3) Vid. SAMUEL GILI GAYA: *Tesoro Lexicográfico*; Madrid, 1947; S.V.

(4) Real Academia Española: *Diccionario de Autoridades*; ed. facsímil; vol. I; Madrid, 1963; S. V. *Diccionario de la Lengua Española*; 19.^a ed.; Madrid, 1970; S. V.

(5) Real Academia Española: *Diccionario Histórico de la Lengua Española*; vol. II; Madrid, 1936; S. V.

(6) Loc. cit.



la referencia a las posibles características especiales, o inusuales, de la barba.

Cualquiera que fuere la solución preferida, es necesario advertir que no se trata de una propuesta de ampliar las referencias de una definición, para hacerla aplicable a un hápax: entre las papeletas presumiblemente incorporadas al fichero académico con posterioridad a la primera redacción del *Diccionario Histórico*, figura una con el siguiente texto de Quevedo,

—“*Y anda el negocio de suerte, que, si volviera al mundo, con ser el propio Diego Moreno, a ser cornudo, me pusiera a platicante y aprendiz delante del acatamiento de los que peinan medellín y barban de cabrío*”. (7).

en el que encontramos para *barbar* el mismo valor que hemos propuesto para la frase de Polo de Medina, con la única salvedad, al margen del sentido metafórico, de que en Quevedo se alude no a los elementos que forman la barba, como en el caso del escritor murciano, sino al modo mismo de ser de ella. A mayor abundamiento, el siguiente ejemplo de *El Caballero del Sagrario*, de Lope de Vega, puede servir como nexos o puente entre ambas perspectivas:

—“*Aun si me huvieras llevado
a ser ermitaño un año,
barbara como ermitaño,
y echara la barba a un lado*”, (8),

por cuanto junto a la idea de salirle la barba a alguien, encontramos una referencia concreta a la modalidad de ella.

El contenido que se deba asignar al vocablo *pimentones* plantea unos problemas algo más complejos: el diccionario académico registra las tres siguientes acepciones: *aum. de pimienta*.— 2) *Polvo que se obtiene moliendo pimientos encarnados secos*.— 3) *En algunas partes, pimienta, fruto* (9). Sobre la base de la relación cuantitativa existente entre las acepciones primera y tercera, creemos que es posible prescindir, al menos inicialmente, de la consideración de aquélla, pese a que la imprecisión geográfica observable en la tercera nos impide conocer con exactitud si se trata de un caso de conviven-

(7) FRANCISCO DE QUEVEDO: *Sueños y Discursos*; ed. de Felipe C. R. Maldonado; Madrid, 1972; págs. 242-243.

(8) Apud CARLOS FERNANDEZ GOMEZ: *Vocabulario Completo de Lope de Vega*; vol. I; Madrid, 1971; S. V. BARBAR.

(9) Ed. cit. S. V.



cia o de alternancia entre ambas. Nos queda así reducido el problema a saber si Polo de Medina quiso aludir al fruto, o al producto industrial.

Hay constancia de que tanto uno como otro eran conocidos ya en España, desde bastante tiempo antes: "del pimiento, *aji* o *chile* de los americanos, está perfectamente probado que se consumía en Andalucía desde principios del siglo XVI, donde tuvo franca aceptación y formó, desde luego, *cocina nueva*, entrando en infinidad de guisos y condimentos... Respecto del pimiento y del pimentón, que de él se obtiene, anotaré, como inciso, que su combinación con la carne de cerdo, animal que introdujimos nosotros en América, dio lugar a la chacina, alimento que tuvo bien pronto gran aceptación, tanto en América como en España" (10), por lo que nos es imposible descartar, por razones de índole cronológica, ninguna de las dos posibilidades (11). En textos aproximadamente coetáneos a Polo de Medina, encontramos también una ambigüedad parecida; del período comprendido entre 1620 y 1625 es la comedia *Dineros son Calidad* (12), donde leemos:

—“*Son de blanda digestión,
Pues los como y no los siento;
Mas ya me abrasa el pimiento.
¡Oh maldito pimentón!
¡Guisado espiritual
Con pimiento! ¡Infame gusto!
Digo que es guisado injusto.
¡Oh cocinero infernal!*” (13).

Algunos años más tarde, en 1646, con posterioridad al texto de Polo de Medina, aparece la *Vida y Hechos de Estebanillo González*, de donde procede el siguiente fragmento:

—“*Yo, por no dejar a mi amo sin comer, ni hallar, por mis dineros, con qué encubrir el robo marítimo, arrimé al fogón la pitaña, llena de tajadas de bacallado pensando que en virtud del ajazo y pimentón supliera la falta del sucedido fracaso*” (14).

(10) LUIS CEBALLOS FERNANDEZ DE CORDOBA: *Flora del Quijote*. Discurso de recepción en la Real Academia Española; Madrid, 1965; pág. 13.

(11) Una completa referencia de los nombres, tipos y usos de este vegetal en tierras americanas puede verse en VICTOR MANUEL PATIÑO: *Plantas Cultivadas y Animales Domésticos en América Equinoccial*; vol. II; Cali, 1964; págs. 217-222.

(12) S. GRISWOLD MORLEY Y COURTNEY BRUERTON: *Cronología de las Comedias de Lope de Vega*; Madrid, 1968; págs. 446-447.

(13) *Biblioteca de Autores Españoles*; vol. 41; Madrid, 1950; pág. 63; col. 2.

(14) Cito por la edición de Juan Millé y Jiménez; vol. I; Madrid, 1956; pág. 100.



A lo largo de toda su obra, Polo de Medina no vuelve a hacer alusión alguna ni al fruto, ni al producto industrial, pese a que en otras dos ocasiones alude al color rojo de las barbas demoníacas:

—“*Los bermejos —dijo don Antonio— no son hombres, sino diablos, porque en quién se había de gastar tan mal pelo sino en un diablo, que cuando vaya un bermejo al infierno, ¿qué le falta para demonio? No se lleva de acá el pelo, cabellos de llamas de infierno; ¿qué bermejo se verá en el infierno que no reniegue para diablo, viendo que no tiene andada la mitad y está medio diablo?*” (15).

—“*Por lo grande, si bermejas,
parecía con las barbas
un letrado del infierno,
todo barbado de llamas*” (16),

mientras su amigo Lope de Vega había utilizado ya, por lo menos en dos ocasiones, el pimiento como símbolo del rojo, con anterioridad a Polo de Medina; la una en *Querer su propia desdicha*, del año 1619 (17):

—“*Hice un cierto cocimiento
que una vieja me enseñó,
lavé el caballo y salió
carmesí como un pimiento*” (18)

y la otra en *De cosario a cosario*, escrita entre 1617 y 1619 (19):

—“*Hay rostros como pimientos,
que, por lo encendido, espantan
y al hígado le levantan
testimonios por momentos*” (18).

A través de los testimonios coetáneos, podemos llegar a deducir que ambas nociones se confundían bastante: Lope de Vega hace referencia a una misma cosa, llamándola indistintamente *pimiento* y *pimentón*, en el

(15) *Academias del Jardín*; en *Obras Completas*, ed. de Angel Valbuena; Murcia, 1948; pág. 121.

(16) *Fábula de Pan y Siringa*; ed. de JEAN BOURG en “*La Fábula de Pan y Siringa de Salvador Jacinto Polo de Medina*”, en *Polo de Medina: Tercer Centenario*; Murcia, 1976; págs. 205-280; la cita en la 213; comentarios y otras autoridades en las 247-248.

(17) MORLEY Y BRUETON: op. cit. págs. 386-387.

(18) CARLOS FERNANDEZ GOMEZ: op. cit. S. V. PIMIENTO.

(19) MORLEY Y BRUETON: op. cit. págs. 307-308.



primer texto aducido; por razones estrictamente gastronómicas, se puede pensar que en el *Estebanillo* se alude al producto industrial, aunque tampoco sea totalmente descartable la otra opción: Dentro ya del otro campo conceptual, el del color, hemos podido observar cómo el mismo Lope de Vega utiliza el fruto como punto de referencia, si bien hay que tener presentes los condicionamientos impuestos por la rima, habida cuenta de que, como ya hemos expuesto arriba, el producto industrial era perfectamente conocido en la época. Por lo que se refiere a Polo de Medina, carecemos de cualquier otra referencia que pudiera ser aclaratoria, ya que no parece que se aluda a ningún colorante derivado del pimiento, sino más bien al carmín, al rojo de aloxana, o a cualquier otro derivado de los productos utilizados en las tinciones industriales, como el almagre o la fucsina, en el caso de:

—“y autorizado tu rostro
con el rojo esmalte alegre,
que en Granada y Guadix nace,
y en tus dos mejillas muere” (20).

La primera cita que he podido localizar, en la que se identifica inequívocamente el “pimentón” con el pimiento molido, es del último tercio del siglo XVIII, del *Lazarillo de Ciegos y Caminantes*, del asturiano Alonso Carrió de la Vandra, “Concolorcorvo”:

—“...parece una cosa extraordinaria, pero la práctica está a su favor, como en el imperio de México, entre la gente vulgar, no curar los empachos más que con huevos fritos con agua y sal, con mucho chile molido, que equivale a nuestro ají y en España al pimentón, que sólo se usa con exceso en los adobados de carne de puerco y algunos peces indigestos y por naturaleza secos” (21).

De todas formas, ello no quiere decir que se perdiera definitivamente la ambigüedad: mucho más cerca de nuestros días, y dentro de un marco lingüístico y geográfico mucho más afín al de Polo de Medina, Boraó define el “pimentón” como “pimiento”, (22) y Gabriel Miró escribe en *Nuestro Padre San Daniel*:

(20) *A una vieja y fea, que quebró el espejo porque le hacía mala cara*, *Obras Completas*; ed. cit. pág. 344.

(21) Pág. 113 de la ed. de Emilio Carilla; Barcelona, 1973.

(22) *Diccionario de Voces Aragonesas*; Zaragoza, 1908; S. V.



—“un río convulsivo de veloces bileros y oleajes que arrastraban garbas de cáñamo y de mies, cañizos de pimentón, cuévanos de capullos, artesas, aparejos” (23)

cuando la realidad es que, en Orihuela, los cañizos se utilizan para sacar las ñoras a secar, por lo que habría que hablar, propiamente, de “cañizos de pimientos”.

En la misma línea del testimonio mironiano, pero partiendo desde una perspectiva estrictamente filológica, encontramos, en primer lugar, el de García Soriano, quien define *pimentón* como “pimiento”, apoyándose en el siguiente cantar, recopilado por el también murciano Martínez Tornel:

—“Las muchachas de la Ñora
han comido pimentones,
y toda la noche están
con el cuerpo a restregones”,

para después, bajo la entrada *pimiento molido*, indicar “Polvo que se obtiene de moler la cáscara seca de las ñoras o pimientos. En la Región nunca se le da el nombre de *pimentón* con que suele conocerse en Castilla y en otras partes”, (24); aunque acertado, este aserto nos parece hoy excesivamente drástico, tanto en lo que se refiere a la inexistencia de *pimentón*, significando “pimiento molido”, como en la extensión geográfica del fenómeno, pues si bien es cierto que está atestiguado en Villena (25), no lo es menos que en la zona oriental de la comarca oriolana ya no aparece, y sólo esporádicamente en la occidental (26). En cualquier caso, no nos puede caber duda de que el significado “pimiento” para el significante *pimentón* es, hoy, un murcianismo independiente de su vinculación con el aragonés, y su posible presencia en otras hablas.

El imprescindible corolario final de todos los datos que hemos venido manejando aquí, ha de empezar precisando que, desde nuestro punto de vista, Polo de Medina se refirió al fruto, y no al producto industrial, con independencia de que empleara el significante más usual hoy para ese significado, o no lo hiciera así; lo que sí es cierto es que ese empleo es muy frecuente hoy en la zona dialectal del murciano. Esta última afirmación no

(23) Edición de Carlos Ruiz Silva; Madrid, 1981; pág. 246.

(24) *Vocabulario del Dialecto Murciano*; ed. facsímil; Murcia, 1980; S. V.

(25) Cfr. MAXIMO TORREBLANCA ESPINOSA: *Estudio del Habla de Villena y su Comarca*; Alicante, 1976; pág. 223.

(26) JOSE GUILLEN GARCIA: *El Habla de Orihuela*; Alicante, 1974; pág. 150, nota 1.



quiere decir que haya que asignarle carácter de dialectalismo, y mucho menos de murcianismo, en el caso que nos ocupa; algunos indicios parecen apuntar en esta dirección: en primer lugar, hay que considerar la posibilidad de que Polo de Medina tomara como elemento de referencia para la comparación el que le suministraban los textos de Lope de Vega, cuya primera cita transcrita aquí puede servirnos para comprobar que el cruce de significados estaba ya en aquellos momentos, y fuera de cualquier posible vinculación dialectal; en segundo lugar, la no reiteración de la imagen, ni siquiera del elemento de comparación, cuando, como hemos podido comprobar, tuvo el clérigo de Murcia otras oportunidades, nos hacen pensar en una no demasiada familiaridad con los elementos referenciales, pese a ser murciano y haber sacado a relucir en sus obras múltiples detalles de su entorno geográfico más próximo (27), pero perfectamente explicable, si la cronología que supuse para la introducción en Murcia del cultivo del pimiento fuese cierta (28), con lo que la clasificación de murcianismo para el uso que comentamos parece cronológicamente difícil.

Quizás haya que pensar que estamos ante un caso más de pervivencia en dialectos de características ya abandonadas por la lengua literaria, en virtud del proceso de codificación interna desarrollada por ésta, tomando como base unos determinados dialectos geográficos o sociales, quedando relegados los restantes y aislados de los centros de decisión (29); en esta dirección se podrían orientar no sólo los testimonios del propio dialecto murciano, o de Borao, sino también los dos siguientes refranes que recoge, sin mayores especificaciones de procedencia, Rodríguez Marín:

—“Ajo, sal y pimiento, y lo de más es cuento. (Para la matanza)”.

—“Bancal juncero es bancal pimentonero. (El que cría juncia)” (30).

(27) Cfr. MARIANO BAQUEBRO GOYANES: “Naranjos y claveles en el jardín de Polo de Medina” y JUAN BARCELO JIMENEZ: “Murcia y su huerta en la obra de Polo de Medina”, ambos en *Polo de Medina: Tercer Centenario*; Murcia, 1976; págs. 29-38 y 187-204, respectivamente. También a lo largo del estudio biográfico de FRANCISCO JAVIER DIEZ DE REVENGA: *Salvador Jacinto Polo de Medina (1603-1676)*; Murcia, 1976.

(28) Vid. mi art. cit. págs. 10-11.

(29) Cfr. FRANCISCO MARCOS MARIN: *Reforma y Modernización del Español*; Madrid, 1979.—MANUEL ALVAR: “Hacia los conceptos de lengua, dialecto y hablas regionales”, N.R.F.H., XV; 1961; págs. 51-60, y “Lengua, dialecto y otras cuestiones conexas”, *Lingüística Española Actual*, I, 1; 1979; págs. 5-29.—E. COSERIU: Los conceptos de ‘dialecto’, ‘nivel’ y ‘estilo de lengua’; L.E.A., III, 1; 1981; págs. 1-32.

(30) *Refranero General Ideológico Español*; Madrid, 1953; números 2.081 y 60.753, respectivamente.—El segundo lo recoge J. Guillén García en Orihuela; op. cit., pág. 151.



en el primero de los cuales vemos claramente que *pimiento* equivale a "pimiento molido", que es lo que se emplea para los embutidos, ya desde el siglo XVI, según vimos arriba, mientras que el segundo nos presenta un derivado de "pimentón", en vez del esperable, pero inexistente con este valor, "pimentero".

Como última razón, aunque no lexicográfica, en favor de nuestra hipótesis, valdría el que la forma plural con que encontramos la palabra nos obligaría a suponer, en tanto que nombre de sustancia, que aludía a distintos tipos o cualidades de pimiento molido (31), lo que nos parece por demás improbable.

(31) Cfr. Real Academia Española: *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*; Madrid, 1976; pág. 187.

